

CONVOCATORIA N°010-S-GADPR-SHELL-2021

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, por disposición del señor Presidente de conformidad a la atribución constante en los Art. 319 y 70 literal (c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca al Sr. Vicepresidente, y señores Vocales a la sesión extraordinaria a realizarse el día martes nueve de noviembre de dos mil veintiuno a las 10h00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y Aprobación del acta anterior N.º 008.
4. Análisis y Resolución para autorizar al Presidente del GADPR de Shell, la suscripción de una acta de préstamo de uso y usufructo de dos oficinas dentro del edificio administrativo del GADPR de Shell, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell y la UNEMI – Universidad Estatal de Milagro, para la Implementación del Centro de Apoyo Universidad Estatal de Milagro y Centro de Apoyo a la Estación Científica Dayuma.
5. Clausura de la sesión.

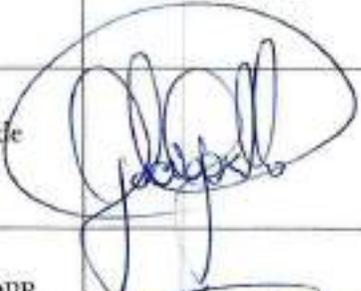
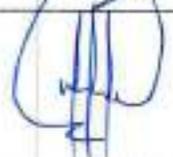
Shell, 08 de noviembre del 2021.



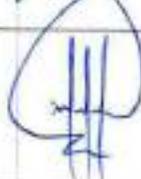
Patricio Peralta Espin
**PATRICIO
RUBEN PERALTA
ESPIN**

Tlgo. Patricio Peralta Espin
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.

**REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA
EXTRAORDINARIA N°010-2021 – ADMINISTRACION 2019-
2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	

**REGISTRÓ DE FIRMAS CONVOCATORIA
SESION EXTRAORDINARIA N°010-2021 – ADMINISTRACION
2019-2023**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 010-GADPR-SHELL-2021 CELEBRADA EL NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

En la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza, República del Ecuador, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas, se reúne el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, en Sesión Extraordinaria, en cumplimiento a la convocatoria efectuada por el señor Presidente Tecnólogo Patricio Peralta Espín, de fecha ocho de noviembre del año dos mil veintiuno, conforme lo dispone el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; actúa como secretaria la Ing. Maleny Silva y el Ing. Jonathan Fuentes como Asesor Técnico.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señor Vicepresidente y señores Vocales; buenos días, gracias por su comparecencia a la convocatoria número diez, que corresponde a la sesión extraordinaria a celebrarse el día de hoy martes nueve de noviembre del año dos mil veintiuno; señorita secretaria, proceda por favor con el primer punto del Orden del Día previsto para la sesión convocada para el día de hoy.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, Señor Vicepresidente y señores Vocales; buenos días con todos, con su permiso y en atención a su requerimiento indico: primer punto constatación del quórum e instalación de la sesión; inmediatamente señor Presidente procedo a constatar el correspondiente quórum para la sesión convocada para el día de hoy.

CARGO	NOMBRE/APELLIDO	PRESENTE	AUSENTE
Vicepresidente	Marcelo Flores	✓	
Vocal	Christian Gavidia	✓	
Vocal	Edison Tamayo	✓	
Vocal	Patricio Zumarraga	✓	
Presidente	Patricio Peralta	✓	

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Señor Presidente, le informo que se encuentran presentes los cuatro integrantes del Pleno del GADPR de Shell; además se cuenta con la presencia del Ing. Jonathan Fuentes, asesor técnico institucional.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, una vez constatado el quórum reglamentario, dejo instalada la presente sesión extraordinaria N° 010 del GADPR de Shell, siendo las 10H10, convocada para el día de hoy; señorita secretaria, proceda por favor con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente procedo con lo solicitado: segundo punto aprobación del Orden del día.

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA N°010-S-GADPR-SHELL-2021

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, por disposición del señor Presidente de conformidad a la atribución constante en los Art. 319 y 70 literal (c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; se convoca al Sr. Vicepresidente y señores Vocales a la sesión extraordinaria a realizarse el día martes nueve de noviembre de dos mil veintiuno a las 10H00, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y resolución para autorizar al señor Presidente del GADPR de Shell, la suscripción de una acta de préstamo de uso y usufructo de dos oficinas dentro del edificio administrativo del GADPR de Shell; a celebrarse entre el GADPR de Shell y la UNEMI; Universidad Estatal de Milagro; para la implementación del centro de apoyo Universidad Estatal de Milagro y Centro de Apoyo Científico Dayuma.
5. Clausura de la sesión.

Shell, 08 de noviembre del 2021.

Tlgo. Patricio Peralta Espín
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Hasta ahí la convocatoria señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, señor Vicepresidente y señores Vocales, en consideración de ustedes el segundo punto del orden del día.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Señor Presidente con su permiso; yo mociono para que se apruebe el orden del día.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Abg. Christian Gavidia; señores Vocales pregunto tiene apoyo la moción.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor Presidente; apoyo la moción presentada por el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señores Vocales; señorita secretaria, existiendo una moción, la misma que cuenta con el apoyo correspondiente, solicito proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Con su permiso y autorización señor Presidente, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada por el Señor Vocal Abg. Christian Gavidia y apoyada por el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el segundo punto del orden del día previsto para esta sesión; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 026 GADPR-SHELL-2021: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el segundo punto del orden del día del acta de la sesión extraordinaria N° 010 del GADPR de Shell de fecha nueve de noviembre de 2021 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL SR. PRESIDENTE; REFERENTE A LA CONVOCATORIA N°010-S-GADPR-SHELL DEL NUEVE DE NOVIEMBRE DE 2021;** resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, proceda a dar lectura del tercer punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; el tercer punto del orden del día es: Lectura y aprobación del acta anterior N°008.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señores Vocales queda abierta la plenaria para hacer correcciones o rectificaciones a la acta anterior.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Con su permiso señor Presidente; yo mociono que se apruebe el acta anterior N°008.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor vocal Dr. Patricio Zumárraga, consulto, tiene apoyo la moción presentada.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Señor Presidente, con su permiso, apoyo la moción presentada por el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señores Vocales; señorita secretaria, existiendo una moción, la misma que cuenta con el apoyo correspondiente, solicito proceda a tomar votación por favor.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Con su permiso y autorización señor Presidente, procedo a tomar votación por la moción de aprobación, presentada por el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga y apoyada por el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal	✓				
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales; con cinco votos a favor de la moción se aprueba por unanimidad el Acta de sesión extraordinaria N°008; la resolución quedaría en este sentido.

RESOLUCIÓN N° 027 GADPR-SHELL-2021: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el tercer punto del orden del día del acta de la sesión extraordinaria N° 010 del GADPR de Shell de fecha nueve de noviembre de 2021 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE: APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°008-S-GADPR-SHELL DEL 12 DE OCTUBRE DE 2021;** resolución adoptada por el Sr. Presidente, Sr. Vicepresidente y señores Vocales presentes.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria, proceda a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; el cuarto punto del orden del día es: Análisis y resolución para autorizar al señor Presidente del GADPR de Shell, la suscripción de una acta de préstamo de uso y usufructo de dos oficinas dentro del edificio administrativo del GADPR de Shell; a celebrarse entre el GADPR de Shell y la UNEMI; Universidad Estatal de Milagro; para la implementación del centro de apoyo Universidad Estatal de Milagro y Centro de Apoyo Científico Dayuma.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita Secretaria, señor Vicepresidente, señores Vocales; a consideración de ustedes el punto de orden; queda abierta la plenaria; el Ing. Jonathan Fuentes; Asesor Técnico institucional; sírvase

Explicar a la Junta en pleno algunos pormenores que contiene el acta que se va a firmar, tiene la palabra.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente, señores Vocales con su permiso, en sus manos tienen el borrador del Acta de préstamo de uso y usufructo que se pretende suscribir entre el GADPR de Shell y la UNEMI; Universidad Estatal de Milagro con el objetivo de establecer un Centro de Apoyo de la Universidad Estatal de Milagro y el Centro de Apoyo a la Estación Científica Dayuma; solicito señor Presidente poder revisar las seis hojas que comprende el acta; para poder comprender todo el contexto del documento enviado por parte del GADPR de Shell y la respuesta emitida por parte de la Universidad Estatal de Milagro.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Proceda Ing. Jonathan Fuentes; tiene la palabra.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Con su permiso procedo señor Presidente: iniciaré con el contexto del acta que dice:

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL Y LA UNEMI – UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, SUSCRIBEN LA PRESENTE ACTA DE PRÉSTAMO DE USO Y USUFRUCTO.

COMPARECIENTES. -

En la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza comparecen a la celebración de la presente acta de préstamo de uso y usufructo, por una parte el señor Patricio Rubén Peralta Espín en calidad de Presidente del GADPR de Shell, a quien se le denominará OTORGANTE y por otra parte el señor Dr. Fabricio Guevara Viejo PhD., en calidad de Rector de la UNEMI a quien se le denominará BENEFICIARIO; los comparecientes con capacidad legal y obligarse, convienen a la celebración del presente documento con el contenido de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. ANTECEDENTES. -

1.1. Mediante Oficio N° 380 GADPR-SH-2021, de fecha 27 de septiembre del 2021, el señor presidente del GADPR de Shell, Tlgo. Patricio Peralta, pone en consideración la infraestructura física con que cuenta el GADPR de Shell, ante el Doctor Richard Ramírez Anormaliza PhD., VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; infraestructura necesaria para que la universidad pueda establecer una sede en las instalaciones de nuestro gobierno parroquial.

1.2. Mediante Oficio S/N, la UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, expone su interés de implantar en las instalaciones del GADPR de Shell un CENTRO DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y CENTRO DE APOYO A LA ESTACIÓN CIENTÍFICA DAYUMA.

1.3. De las acciones administrativas que corresponden a la UNEMI se encargan el Ec. Rodolfo Robles y el Doctor Richard Ramirez Anormaliza PhD. VICERRECTOR ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

CLÁUSULA SEGUNDA. Descripción del bien. -

El bien inmueble a entregarse posee la siguiente descripción, dos oficinas administrativas en la primera planta del edificio administrativo del GADPR de Shell, las mismas cuentan con baño privado, energía eléctrica y conexión a la red local de datos de la institución y acceso a internet, las oficinas antes mencionadas se encuentran en buen estado y recientemente pintadas.

CLÁUSULA TERCERA. Objetivo. -

La presente acta tiene como objetivo principal, el préstamo de uso y usufructo de dos oficinas administrativas en la primera planta del Edificio Administrativo del GADPR de Shell como una gestión estratégica para la investigación y generación del conocimiento en la Amazonía, mediante la articulación y fortalecimiento de una red de investigadores cuyo fin es el de implementar un CENTRO DE APOYO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y CENTRO DE APOYO A LA ESTACIÓN CIENTÍFICA DAYUMA.

3.1. Objetivos específicos.

- Potencializar líneas de investigación en concordancia con las necesidades de la zona.
- Impulsar la investigación, formación y capacitación de acuerdo con la realidad local, considerando sus particularidades y condiciones especiales, en todos los niveles.
- Garantizar la propiedad intelectual.
- Gestionar estratégicamente la investigación y generación del conocimiento.
- Desarrollar relaciones y alianzas entre grupos de investigación de universidades de todo el mundo para generación de publicaciones de alto impacto.
- Impulsar la conservación y el desarrollo sostenible.
- Mejorar la oferta académica y de educación superior en la parroquia Shell, cantón Mera y provincia de Pastaza.

CLÁUSULA CUARTA. Plazo. -

El tiempo establecido, por el que durará la presente acta de uso y usufructo será de dos (2) años a partir de la suscripción de la misma, por cuanto, se deberá establecer la capacidad técnica y operativa de las instituciones cooperantes.

La presente acta podrá renovarse una vez emitida la certificación o informe de factibilidad técnica de la División de Apoyo, Seguimiento, Regulación Educativa (ASRE), con el cual se verificará la capacidad de las instalaciones para albergar a estudiantes, docentes e investigadores, objeto de la presente acta.

CLÁUSULA QUINTA. Obligaciones de las partes. -

5.1.GADPR de Shell.

- Mantener los diálogos y propender a la suscripción de renovación de la presente acta hasta la culminación de los proyectos de investigación y fortalecimiento de la Educación Superior que llevará a cabo la UNEMI y por medio de la Universidad, varias instituciones de Educación Superior.
- Realizar mantenimientos correctivos y/o preventivos con presupuesto asignado para el efecto, con base a las disposiciones de los niveles superiores.
- Dar viabilidad a requerimientos que se realice por el beneficiario en cumplimiento del acta de uso y usufructo.

5.2.UNEMI - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

- Mantenimiento y soporte del edificio a entregarse y que se encontrará en uso por la UNEMI - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.
- Mantenimiento y apoyo al resto de la infraestructura del GADPR de Shell, con presupuesto propio o gestión interinstitucional.
- Proyectos de vinculación y fortalecimiento institucional en temas de infraestructura, tecnología, transferencia de conocimiento e investigación, pero sin limitarse a las citadas.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor Presidente con su permiso, solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; bueno aquí dice en la cláusula quinta las obligaciones de las partes; aquí realmente hay servicios básicos que deberían cubrir los señores beneficiarios; aquí veo que ellos no van a cubrir ningún servicio básico; nosotros vamos a seguir pagando todos estos servicios básicos; yo creo que señor Presidente; que no debemos ser muy paternalistas; yo creo que si los señores quieren ocupar nuestros servicios; deberían ellos cubrir los gastos de luz, teléfono, internet; porque se sobrentiende que nosotros esos gastos erogamos del GADPR de Shell;

yo creo; que si es necesario que se incluya en ésta cláusula de las obligaciones un punto más que los gastos de operación de lo que tiene que ver a la UNEMI; si deberían ellos cubrir esos gastos señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Señor Presidente con su permiso; permítame la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales, señores técnicos institucionales; en referencia a lo que manifiesta el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo; en el caso de que ellos vayan a pagar estos servicios básicos; ellos deberían disponer de un medidor a parte o como sería; no creo que podríamos tener dos medidores para la misma instalación; esto es para que el área técnica nos aclare este particular y poder resolver el punto que se está tratando.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Abg. Christian Gavidia; tiene la palabra el Ing. Jonathan Fuentes, Asesor Técnico institucional.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente y señores Vocales con su permiso; bueno si se quiere establecer un punto más a las responsabilidades por parte de la Universidad; sería de establecer y puntualizar en que servicios tiene que correr con los gastos; por cuanto el tema de servicios básicos, agua y energía eléctrica están dentro de una instalación matriz; en una acometida matriz, dentro del edificio; entonces la energía está distribuida dentro de todo el circuito interno y el agua está también dentro de la de la red interna; pero en cambio lo que corresponde a telefonía y conectividad; nosotros podemos especificar que sea la Universidad Estatal de Milagro quien cubra esos gastos relacionados a conectividad y telefonía para el uso de sus oficinas administrativas; entonces eso si podríamos especificar; si ustedes consideran pertinente; porque lo otro si no se puede; porque está conectado a las instalaciones del GADPR de Shell; entonces aquí podríamos especificar un punto más que sería la cobertura de servicios de conectividad y telefonía para uso del Centro de apoyo Científico UNEMI-DAYUMA.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Señor Presidente con su permiso; quisiera hacer una consulta.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Claro que sí señor Vocal Christian Gavidia tiene la palabra.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Gracias señor Presidente; mi inquietud va dirigida hacia el área técnica respecto a la conectividad; pregunto qué tan lento se volvería la señal de internet si nosotros damos este beneficio a los señores de la Universidad; se haría más lenta la conectividad dentro de la institución o cual sería lo negativo si nosotros les ayudamos con el uso de internet.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Ing. Jonathan Fuentes, asesor técnico institucional sírvase responder el requerimiento del señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Gracias señor Presidente y señores Vocales con su permiso; en el supuesto de nosotros facilitar la conectividad para el tema administrativo de la Universidad; no tendríamos inconvenientes internos; porque solamente es una oficina más que hace el trabajo; pero para el tema educativo, si se van hacer las tutorías virtuales; ahí sí hay un inconveniente; por eso se había visto la necesidad posterior a la firma de este convenio el trabajar con los infocentros nuestros; porque los infocentros tiene conectividad a parte que les da a ellos el MINTEL; entonces muchos de los estudiantes no van a tener computadoras para poder acceder a las clases virtuales; porque entendemos que el trabajo de ellos, es netamente virtual; entonces podrían utilizar la conectividad de los infocentros que están habilitados para este tipo de actividades; entonces bueno; de parte de la Universidad cuando el Economista Rodolfo Robles, nos hizo la visita acá; él había manifestado que ellos van a cubrir los gastos de conectividad de parte de ellos; para que funcionen sus instalaciones; si no que solicitaba que mientras hacen las nuevas instalaciones tal vez utilizarían la conectividad nuestra; para las clases no; porque se supone que ellos reciben tutorías virtuales y si vienen acá es para recibir una tutoría presencial de lo que ya se escapa del tema virtual; entonces no tendríamos inconvenientes y si en el caso de que eso se diera; están nuestros infocentros como espacios de apoyo; pero sin embargo aquí podemos hacer constar que la UNEMI; es la que cubre la conectividad y telefonía.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor presidente solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes; asesor técnico institucional, tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; no sé si lo que tiene que ver al asunto luz por ejemplo ahorita en esas oficinas de abajo prácticamente no se está utilizando la luz; se sobreentiende que en el momento en que ya se autorice la firma de esta acta; permanentemente va a pasar las luces prendidas; ahí o no sé cómo se piense hacer; pero no sé si después vamos a tener algún inconveniente en el pago de luz del GADPR de Shell; que se haya elevado el consumo de energía; entonces no sé si lo que decía el compañero Vocal Abg. Christian Gavidia; tiene algo de razón de que si se va a crear una oficina; ahí deberían tener ellos su propio internet, su luz y todo; bueno los servicios básicos no porque están dentro de las oficinas; para nosotros no erogar gastos del GADPR de Shell; se sobreentiende que nosotros estamos a veces eximiéndonos de un medidor o alguna cosa que se requiere ayudar; pero acá ya vamos a tener que erogar gastos; entonces yo si quisiera pues que se tome muy en cuenta a pesar de que ya está

algo ahí, pero que en cierto modo a los de la Universidad se los ponga como antecedente de que ellos tienen que cubrir lo que el Ing. Jonathan Fuentes; está explicando y de paso después con los infocentros; ya sea a posterior porque a la larga van a necesitar por lo de las clases virtuales; entonces eso quería dejar muy en claro señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Agr. Edison Tamayo; miren señores Vocales; hay que ser un poco más prácticos y ver los beneficios que nosotros vamos a obtener como parroquia no como institución; porque esto realmente va a poder abrir las puertas para que jóvenes que estén por ahí pensando en estudiar o no tengan la posibilidad de salir a otra parte del país; puedan obtener una carrera universitaria dentro de la parroquia; evitando gastos adicionales como son arriendos, estadia y pasajes; entonces señores Vocales; yo no le veo un problema facilitarles las instalaciones a la Universidad con todo lo que tenemos ahí; recuerden que es una modalidad a distancia y no van a estar todo el tiempo prendido luces o aparatos que necesiten para estudiar; solamente va a estar una oficina donde van a ocupar una computadora; donde se va a receptor inscripciones; recoger tareas; cada fin de mes tal vez tendrán sus clases presenciales o defensas de trabajos; pero no va a ser todo un siempre y recuerden señores Vocales yo les pongo un ejemplo clarito; nosotros estamos pagando la luz del gimnasio de pesas; de Taekwondo y que beneficios tenemos; algún beneficio tenemos, les pregunto; ninguno; entonces a pesar de eso nosotros estamos siendo responsables y seguimos impulsando de alguna manera el deporte parroquial; pero no somos reconocidos nosotros; pero por este tipo de acciones que vamos a firmar con la Universidad; no se va a ir un consumo excesivo de energía, porque no van a ocupar refrigeradoras, lavadoras; solamente son computadoras y una impresora nada más; no es mayor cosa lo que se va hacer; yo sí quiero esto ponerles de antecedente y veamos el beneficio que vamos a tener como parroquia; y miren al momento que tengamos funcionando la Universidad; tenemos que publicitarla; dar a conocer a toda la ciudadanía de la parroquia Shell; y a nuestros jóvenes que están por ahí sin saber que hacer; indicarles de que ahora ya disponen de una oportunidad donde poder estudiar; y es completamente gratis; lo único que tiene es que dedicarse a estudiar nada más; entonces eso yo quiero ponerles en conocimiento señores Vocales de que nosotros veamos el beneficio que vamos a tener y el resto como ya lo manifestó el Ing. Jonathan Fuentes, Asesor Técnico institucional; el resto es para aprovechar las instalaciones que tenemos nosotros; en el tema de los infocentros; uno hay en la Moravia y otro en Shell; se ha hecho una gestión para poder repotenciarlos en lo que corresponde a la utilidad de las máquinas; y a los infocentros mismos; entonces ya están esas máquinas operativas; ya el ingeniero está realizando el proyecto que tiene que hacer para ya poder poner las máquinas para uso de la ciudadanía; no es mayor problema; por eso yo pienso que cada cosa se ha dado en su tiempo; miren no contábamos con que hace un año yo estaba gestionando las computadoras; ahora ya se hizo realidad y nos dieron las computadoras hace unos dos meses atrás; ahora tenemos también la oportunidad de suscribir este convenio con la Universidad UNEMI; para poder tener aquí en nuestra parroquia, algunas carreras para que aprovechen nuestros estudiantes; entonces las cosas se fueron dando a su debido tiempo y como vuelvo y repito; veamos los beneficios que vamos a tener en la parroquia, posiblemente nuestros familiares, amigos y vecinos; van a tener la oportunidad de sacar una carrera universitaria, que ahora eso es uno de los requisitos para poder tener un trabajo; incluso para poder nosotros mismos capacitarnos

y no quedarnos ahí con el desconocimiento; entonces yo eso les pongo en su consideración señores Vocales y veamos el beneficio, considerando que la plata es del pueblo y eso tienen que ustedes tenerlo muy claro; todo el gasto que se va a hacer aquí, es con la plata del pueblo; entonces el pueblo tiene que tener algún beneficio; para poder aprovechar; no nos fijemos mucho por el pago de luz; tal vez se pague unos 20 o 30 dólares más; pero eso es con la plata del pueblo; no podemos negar eso; entonces eso de mi parte señores Vocales; tiene la palabra el señor Vicepresidente Marcelo Flores.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Marcelo Flores). – Gracias señor Presidente; buenas tardes compañeros Vocales, señores técnico institucionales; he ahí la importancia de que se envíe toda la documentación conjunta con la convocatoria; porque yo personalmente en horas de la mañana; estaba conversando con los compañeros vocales y les indicaba que supuestamente nos ponen este punto en el orden del día; pero no sabíamos cuál era el meollo del asunto en este caso; y para lo cual nosotros teníamos algo previsto; se tiene también conocimiento que para el próximo año iba a funcionar el proyecto de salud; para lo cual se ha estado haciendo gestiones y tanta cosa; de ahí partía la pregunta en donde vamos a funcionar con dicho proyecto; pero una vez ya conocido el caso gracias a la aclaratoria del Ing. Jonathan Fuentes, asesor técnico institucional; en horas de la mañana se pudo esclarecer y mantener una conversación amena sobre el tema y ya se esclarece todo el panorama y así como lo dijo señor Presidente; es un beneficio más para la parroquia; es algo que nosotros estamos dando realce a lo académico y profesional para el beneficio de la parroquia; cómo no estaríamos aportando con un granito de arena a la juventud y a otras personas que se han quedado por A o B circunstancias; sin culminar sus estudios universitarios y de mi parte si sería algo muy bueno que nosotros en sí como aporte nuestro podamos apoyar a la ciudadanía; en sí señor Presidente y compañeros Vocales, si me gustaría que se aclaren los puntos de las obligaciones de las dos partes que vamos a intervenir y darles la oportunidad para que ellos ocupen las instalaciones; pero bajo los términos que se establezcan aquí; repito si he estado yo un poco indispuerto para decir acepto o no dar la autorización al señor Presidente para la firma del Convenio, por falta de información; no sabíamos cuál era el propósito de la firma del Acta; en este caso al conocer los beneficios que se obtendrá con la firma de este convenio; señor Presidente tiene mi total apoyo.

SR. PRESIDENTE (Tigo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vicepresidente Marcelo Flores por su apoyo; tiene la palabra el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Gracias señor Presidente; yo había manifestado con antelación como un preámbulo el hecho de que no solamente la administración pública es hacer una aula de cemento; si no el preocuparse por la parte intelectual en donde genere elementos productivos, capacitados y definitivamente tengan la oportunidad de trabajar, yo creo que no debemos poner cortapisas a este tipo de convenio; porque definitivamente algo hay que aportar a más de las instalaciones; si a los jóvenes y niños se les atiende en los infocentros; creo que a los jóvenes que se inscriban en la Universidad también; puesto que va a ser a distancia y ni se les conocerá; en tal virtud; quienes estarán utilizando la computadora o estarán utilizando internet será algún delegado o algún funcionario que se encargue de matricular, receptor los trabajos y una

serie de situaciones; serán uno o dos computadoras que no significará mucho gasto en definitiva; y más bien yo creo que tenemos que apoyarles con todo lo que se pueda apoyar.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga por su reflexión; tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales, señores técnicos institucionales; en realidad con la explicación que nos ha dado el Ing. Jonathan Fuentes, Asesor técnico institucional, queda claras muchas cosas; concuerdo mucho con las palabras de los compañeros que me antecedieron; es una oportunidad buena para la juventud de la parroquia en beneficio de ellos; en vista de que hoy la juventud no sabe a qué dedicarse; hay muchas trabas para que ellos puedan estudiar y que mejor si nosotros podemos apoyar con un granito de arena; yo sé que es algo pequeño el poder prestar las instalaciones de nuestra institución para que la juventud pueda desarrollarse académicamente y comparto con las palabras del compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga; que si podemos colaborar con algo más o con algún incentivo a los jóvenes que se inscriban aquí en esta Universidad o hacer más publicidad sobre la firma de este convenio; es preciso hacerlo para que la gente sepa del trabajo que nosotros estamos haciendo; para que la ciudadanía sepa de nuestro trabajo; para que la juventud se prepare y nosotros cumplamos con lo que dice nuestro slogan “Shell tierra de desarrollo”; pero no nos enfocamos solo al desarrollo productivo; sino también al desarrollo intelectual; entonces sería bueno compañeros Vocales; por lo que elevo a moción para autorizar al señor Presidente para que este convenio se haga realidad; si tengo el apoyo de algún compañero.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Con su permiso señor Presidente; solicito la palabra.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Tiene la palabra el señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Gracias señor Presidente; retomando el punto del orden del día; quisiera que concluya con la exposición de la totalidad del acta para poder expresar los criterios; porque los criterios tanto de uno como de otro son muy valederos; y es necesario de que aquí se analice todo el documento como lo expresó el compañero Vicepresidente Marcelo Flores; es necesario que con el documento en mano se pueda analizar y determinar cualquier definición; por lo que le solicitaría al Ing. Jonathan Fuentes, Asesor técnico institucional; que continuemos con la explicación.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Con su permiso señor Presidente; yo si quisiera que vayamos aprobando sobre todo los puntos álgidos o rechazándolos; no sé si elevó a moción el compañero Vocal Agr. Edison Tamayo; para que se les cobren los

servicios básicos a la Universidad que va hacer uso de las instalaciones o será un aporte institucional para la educación superior de nuestros conciudadanos.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señores Vocales; aquí lo que saldría como resolución es la globalidad del punto a tratarse; no se podría ir aprobando punto por punto.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Señor Presidente con su permiso; yo decía solo éste punto que está medio complejo.

SR. VOCAL (Agr. Edison Tamayo). – Señor Presidente; sería específicamente en la cláusula de las obligaciones.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – No se señor Presidente; si le aumentamos o le dejamos como está.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señores Vocales; cuando termine la exposición el Ing. Jonathan Fuentes, Asesor técnico institucional; y como él mismo está tomando apuntes de todos estos aportes; para luego ir haciéndolos constar o eliminarlos si ustedes así lo disponen.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Señor Presidente con permiso; yo digo que no se aumente lo tratado en la cláusula de las obligaciones.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Muy bien entonces señores Vocales; continuemos con la exposición; tiene la palabra el Ing. Jonathan Fuentes, asesor técnico institucional.

ASESOR TÉCNICO (Ing. Jonathan Fuentes). – Muchas gracias señor Presidente y señores Vocales con su permiso continuo la exposición:

CLÁUSULA SEXTA. Responsabilidades. -

Como responsabilidades conjuntas se establece el mejoramiento de las instalaciones del GADPR de Shell, con miras a los objetivos trazados en la presente acta, más lo establecido en la cláusula quinta del presente instrumento.

CLÁUSULA SÉPTIMA. Terminación del acta. -

La presente acta de uso y usufructo se dará por terminado por el plazo establecido en la cláusula cuarta, sin que exista motivo alguno previo o por el cumplimiento del objetivo, previa notificación por una de las partes, con al menos quince días de anticipación.

Además de la cláusula cuarta, se podrá dar por terminado de forma anticipada por incumplimiento en lo establecido en los objetivos, obligaciones y/o responsabilidades constantes en la presente acta, la misma que requerirá con una notificación de al menos treinta días emitida por una de las partes, quien lo considere.

CLÁUSULA OCTAVA. Entrega del bien. -

El bien inmueble será entregado en las condiciones que establece la cláusula segunda, bajo el conocimiento del beneficiario sobre el estado del bien inmueble requerido.

La entrega del bien se lo realizará una vez suscrita la presente acta de uso y usufructo en favor del beneficiario.

CLÁUSULA NOVENA. Solución de controversias. -

Para la solución de controversias que pueda generar la suscripción del presente documento se tendrá como primeras acciones el diálogo entre las partes para establecer posibles contingentes y mantener la vigencia del acuerdo.

De no llegar a establecer acuerdos a para posibles soluciones, se establecerá lo manifestado en la cláusula séptima.

CLÁUSULA DÉCIMA. Comunicaciones entre las partes. -

La comunicación que se dé entre el otorgante y el beneficiario será por medio de requerimientos escritos en el idioma castellano, los cuales serán entregados en su domicilio físico o electrónico. El requerimiento de reuniones se las realizará con anticipación.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. Domicilio. -

- **GADPR DE SHELL:**

- Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Shell, Avenida 10 de noviembre y Agustín Rúaes.
- Telf: 032795-825;
- Correo electrónico: gadshell2019@outlook.com

- **UNEMI - UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO:**

- Cda. Universitaria Km. 1.5 vía Km. 26, Milagro, Guayas, Ecuador.
Código Postal: 091050
- Telf.: 04271-5081 – 2715079 Ext. 3103;
- Correo electrónico: rectorado@unemi.edu.ec

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. Aceptación de las partes. -

Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las cláusulas de la presente acta de uso y usufructo, el mismo que será suscrita en cuatro (4) ejemplares con las mismas características y contenido.

Dado y firmado a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veinte y uno (2021) en la parroquia Shell, cantón Mera, provincia de Pastaza.

Tlgo. Patricio Rubén Peralta Espín
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL

Dr. Fabricio Guevara Viejo PhD.
**RECTOR DE LA UNEMI UNIVERSIDAD
ESTATAL DE MILAGRO**

Hasta aquí Señor Presidente mi exposición para que puedan continuar con el análisis del presente punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias Ing. Jonathan Fuentes por su exposición; señor Vicepresidente y señores Vocales; en consideración de ustedes el acta a suscribirse; una vez que fue expuesta por el asesor técnico institucional; que da abierta la plenaria.

SR. VOCAL (Dr. Patricio Zumárraga). – Señor Presidente con su permiso; solamente como premisa; en la cláusula octava dice: el bien inmueble será entregado en las condiciones que se establece en la cláusula segunda; y que dice la cláusula segunda; el bien inmueble a entregarse posee la siguiente descripción, dos oficinas administrativas en la primera planta del edificio administrativo del GADPR de Shell, las mismas cuentan con baño privado, energía eléctrica y conexión a la red local de datos de la institución y acceso a internet, las oficinas antes mencionadas se encuentran en buen estado y recientemente pintadas; en tal virtud señor Presidente, compañeros Vocales y señores técnicos institucionales; habíamos analizado muy sesudamente cual es el beneficio que vamos a tener con la firma de este convenio; no solamente nosotros; sino la ciudadanía en general; porque para eso estamos aquí en esta institución y en tal virtud debemos ser conscientes con la realidad; cuantos jóvenes están sin tener que hacer en nuestra parroquia; deambulando de arriba para abajo y sin poder estudiar ni hacer alguna actividad; porque para ocupar algún cargo se necesita tener la preparación adecuada; en tal virtud es una oportunidad que se les presenta para la juventud y nosotros como servidores administrativos tenemos que apoyarles; yo pienso que el mejor regalo que le haríamos a la juventud es darle la oportunidad de que se eduque en su casa y con las

mejores posibilidades; elevo a moción para autorizar al señor Presidente del GADPR de Shell; la suscripción de una acta de préstamo de uso y usufructo de dos oficinas dentro del edificio administrativo del GADPR de Shell; a favor de la UNEMI-Universidad Estatal de Milagro; para la implementación del centro de apoyo: Universidad Estatal de Milagro y centro de apoyo a la estación científica Dayuma.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga; tiene la palabra el señor Vocal Abg. Christian Gavidia.

SR. VOCAL (Abg. Christian Gavidia). – Gracias señor Presidente, compañeros Vocales, señores técnicos institucionales; yo quiero recalcar lo manifestado en mi intervención anterior; y en virtud a ello yo quiero apoyar la moción presentada por el compañero Vocal Dr. Patricio Zumárraga.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señores Vocales; al haber la moción y el apoyo respectivo; señorita secretaria; por favor sírvase proceder conforme a la ley.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente, procedo a recepcionar la correspondiente votación para la aprobación de la moción presentada por el señor Vocal Dr. Patricio Zumárraga y apoyada por el señor Vocal Abg. Patricio Zumárraga.

NOMBRE/APELLIDO	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	AUSENTE	OBSERVACIONES
Marcelo Flores	Vicepresidente	✓				
Christian Gavidia	Vocal	✓				
Edison Tamayo	Vocal		✓			
Patricio Zumárraga	Vocal	✓				
Patricio Peralta	Presidente	✓				

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Señorita secretaria, sírvase proclamar los resultados obtenidos sobre la moción presentada.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). - Señor Presidente, señor Vicepresidente y señores Vocales, con cuatro votos a favor de la moción y uno en contra se aprueba por mayoría autorizar al señor Presidente del GADPR de Shell la suscripción de una acta de préstamo de uso y usufructo de dos oficinas dentro del edificio administrativo del GADPR de Shell; a favor de la UNEMI-Universidad Estatal de Milagro; para la implementación del centro de apoyo: Universidad Estatal de Milagro y centro de apoyo a la estación científica Dayuma.

RESOLUCIÓN N° 028 GADPR-SHELL-2021: En base de los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el cuarto punto del orden del día del acta de la sesión extraordinaria N° 010 del GADPR de Shell de fecha nueve de noviembre de 2021 y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 255 de la Constitución de la república; Arts. 66 y 67 literal (a) del COOTAD; **RESUELVE: AUTORIZAR POR MAYORÍA**

DE VOTOS; AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ACTA DE PRÉSTAMO DE USO Y USUFRUCTO DE DOS OFICINAS DENTRO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL GADPR DE SHELL; A FAVOR DE LA UNEMI-UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO; PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE APOYO: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO Y CENTRO DE APOYO A LA ESTACIÓN CIENTÍFICA DAYUMA; resolución adoptada con votos a favor de los señores Vocales; Sr. Marcelo Flores, Abg. Christian Gavidía, Dr. Patricio Zumárraga y del Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del GADPR de Shell y con voto en contra del señor Vocal Agr. Edison Tamayo.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; por favor proceda con la lectura del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA (Ing. Maleny Silva). – Con su permiso señor Presidente; procedo con lo solicitado quinto punto: Clausura.

SR. PRESIDENTE (Tlgo. Patricio Peralta). – Gracias señorita secretaria; compañeros Vocales; mi agradecimiento por sus aportes y apoyo para que el GADPR de Shell, continúe trabajando en bien de nuestros vecinos; habiendo agotado la agenda a tratarse y siendo las 12h00, dejo clausurada la presente sesión extraordinaria deseándoles a todos, una buena tarde muchas gracias.



Tlgo. Patricio Peralta
PRESIDENTE



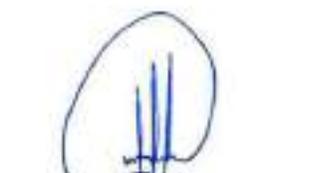
Sr. Marcelo Flores
VICEPRESIDENTE



Dr. Patricio Zumárraga
VOCAL



Agro. Edison Tamayo
VOCAL



Abg. Christian Gavidía
VOCAL



Ing. Maleny Silva
SECRETARIA